



# PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

# DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED

IMSV023PO

# PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

### PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional IMAGEN Y SONIDO

Área Profesional: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

2. Denominación: DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED

3. Código: IMSV023PO

**4. Objetivo General:** Identificar nuevas vías de difusión y distribución de video en la web.

### 5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

#### 6. Duración:

Horas totales: 8 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

### 7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

## 7.1 Espacio formativo:

#### AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores, deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- · Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- · Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

### 7.2 Equipamientos:

- -Equipos audiovisuales
- -PCs instalados en red, con conexión a Internet
- -Cañón de proyección
- -Software específico para el desarrollo de la formación
- -Pizarras para escribir con rotulador
- -Mobiliario formador y alumnos (mesas y sillas)

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## 8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

\_

### 9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

#### 10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

- 1. EL ESTADO ACTUAL DEL VÍDEO EN LA WEB
- 1.1. Uso de la web para consumir
- 1.2. Distribuir vídeo
- 2. ¿QUÉ ESTÁ CAMBIANDO Y CAMBIARÁ A CORTO PLAZO EN EL VÍDEO EN LA RED?
- 3. EL VÍDEO SEMÁNTICO
- 3.1. Ruptura de los bordes de la red de vídeo
- 3.2. Apertura a la integración de capas de información dentro del vídeo
- 4. VÍDEO EN LÍNEA, REMIX Y LICENCIAS
- 5. ESTUDIO DE CASO PRÁCTICO